

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/PNA/LMR

OFICINA
DE
PARTES

Sección 1ª N°
Materia: Comisión de Servicio.

592

LAS CONDES, - 4 FEB 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memo N° 200 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 31 de enero 2020 con V°B° del Administrador Municipal y lo dispuesto en el artículo 72 y demás pertinentes de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio Sec. 1ª N° 1019 de fecha 19 de Febrero 2019; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

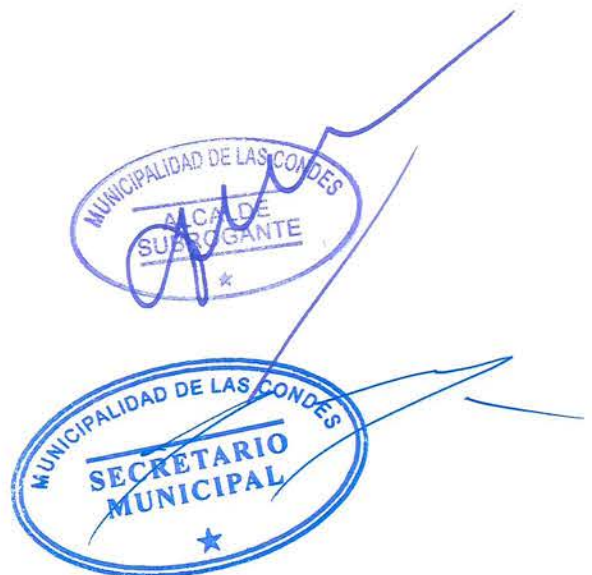
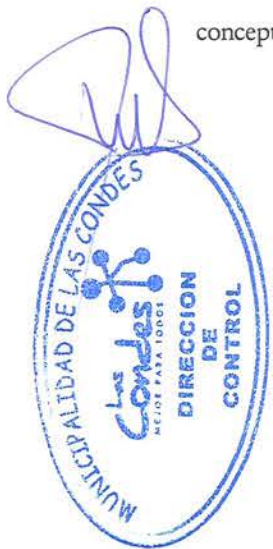
1.- DESIGNASE, en Comisión de Servicio a Rancho el Añil, Camino al Volcán N° 9716, comuna de San José de Maipo, los días 04, 05 y 06 de febrero de 2020 con pernoctar, a los funcionarios que a continuación se detallan, con el objeto de participar en campamento con beneficiarios del verano recreativo.

Nombre	Rut	Grado	Calidad Jurídicas	Fecha
Danitza Costancio Villar		10°	Contrata Profesional	04, 05 y 06 de febrero con pernoctar
Ricardo Sánchez Velasquez		14°	Planta Auxiliar	04, 05 y 06 de febrero con pernoctar

2.- El traslado se realizará en el vehículo municipal, P.P.U. CLPC - 93, conducida por el Sr. Ricardo Sánchez Velasquez

3.- La presente Comisión no implicará gastos para el Municipio por concepto de viáticos, ya que la actividad contempla servicio de alimentación y alojamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:
DECOM
Depto. Discapacidad
Dirección de Control
Depto. de Recursos Humanos
Oficina de Partes
Archivo JMRS

fa